

Joya de los Sachas, 20 de julio de 2015



Señor

Ángel Tualombo Ramírez

Cumple en informarle que la junta General de accionistas de la compañía **TRANSENOKANQUI S.A** en sesión extraordinaria realizada el día 20 de Julio del 2015 tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la empresa antes detallada por el período de 2 años, correspondiéndole las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social, entre las que figura subrogar al gerente general en cuanto a la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en todos los casos de ausencia o falta del mismo.

La compañía **TRANSENOKANQUI S.A**, se constituyó en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, provincia de Orellana, por escritura pública el dieciocho de abril del dos mil trece, la misma que fue otorgada ante el Doctor Salomón Euclides Merino T. Notario primero del cantón Francisco de Orellana, aprobada el 25 de abril del 2013 por la Superintendencia de compañías mediante resolución No.**SC.U.DIC.Q.13.002157**. Fue inscrita, en el Registro Mercantil del cantón Joya de los Sachas, el 07 de Mayo del 2013, bajo el N° 47.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Mario Rafael Gavilánez

GERENTE GENERAL



Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **TRANSENOKANQUI S.A**, según consta el nombramiento que antecede. La Joya de los Sachas 20 de Julio del 2015.


Ángel Tualombo Ramírez
NCC: 2100422225



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 09 de Agosto de 1988 - Registro Oficial No. 996



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Agosto de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 65 a 65 con el número de inscripción 65 celebrado entre: ([COMPAÑIA TRANSENOKANQUI S.A. en calidad de OTORGANTES], [TUALOMBO RAMIREZ ANGEL SEGUNDO en calidad de PRESIDENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [ACTA EXTRAORDINARIA] de fecha [Veinte de Julio de Dos Mil Quince].

Dr. Aurelio E. Crazco Bastidas
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
"LA JOYA DE LOS SACHAS"

